

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril 24 de 1984

Visto el presente expediente n° 0151/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 149/84, a los efectos de lograr la provisión de materiales de construcción con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros (para el edificio de la calle Tucumán 1393), y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Secretaría de Superintendencia mediante Resolución de fecha 5 de marzo ppdo. (confr. fs. 1), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 149/83 por el total de PESOS ARGENTINOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS / SEIS (\$a 63.706.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y / por los motivos que se consignan:

- a) "BELLI Y CIA S.A." renglón n° 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 11/13 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS

\$a 7.306.-

Dto. 2% p.p. 10 ds. f.f.

- b) "FERFOR CONSTRUCCIONES S.A." renglón n° 3 -por menor precio- de acuerdo / a su presupuesto de fs. 14/15 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS .

\$a 56.400.-

Dto. 2% p.p. 12 ds. f.f

2°.- Declarar desierto el renglón n° 4 -por / falta de ofertas- y proceder a un nuevo llamado conforme lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en / el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

////

////

3°.- Dejar sin efecto el renglón n° 1 -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24- procediéndose a un nuevo llamado.

4°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

a) \$a 7.306.- A la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámica" (P. 002)

b) \$a 56.400.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

5°.- Regístrese y devuélvase a la Departamento de Compras, a sus efectos.

FDO.: JUAN ESCRIBANO

ES COPIA.-